

Cuando se trate de flujos sobre base contractual, se utilizará el código 01 para las cuentas de ahorro a plazo con giro incondicional, en tanto que los importes de las cuentas con giro diferido quedarán asignados por los montos que correspondan, en los códigos 01, 05, 10 y 15.

4. MONEDA DE PAGO.

Se utilizarán los siguientes códigos, según la moneda de pago de los flujos:

1 = Pagadero en moneda chilena no reajutable.

2 = Pagadero en moneda chilena reajutable.

3 = Pagadero en moneda extranjera.

5. ORIGEN DEL FLUJO.

Identifica el tipo de operaciones o compromisos que originarán los flujos, con los siguientes códigos:

Código	Concepto	Descripción
01	Obligaciones a la vista	Comprende las cuentas corrientes y otras obligaciones a la vista
02	Cuentas de ahorro a plazo giro incondicional	
03	Cuentas de ahorro a plazo giro diferido	
11	Obligaciones con el Banco Central de Chile sin líneas de crédito	
12	Líneas de crédito obtenidas del Banco Central de Chile	
13	Obligaciones con otros bancos del país sin líneas de crédito	Créditos de otros bancos (incluidas las operaciones con pacto)
14	Líneas de crédito obtenidas de otros bancos del país	
21	Depósitos y captaciones a plazo	Incluye depósitos y operaciones con pacto
24	Préstamos del exterior sin líneas de crédito	

25	Líneas de crédito obtenidas en el exterior	
27	Obligaciones por letras de crédito	
28	Obligaciones por bonos	
31	Otras obligaciones o compromisos de pago sin líneas de crédito	Incluye cuentas y documentos por pagar, otros préstamos obtenidos en el país y otros pasivos registrados o compromisos de pago
32	Otras líneas de crédito obtenidas	
41	Fondos disponibles	Caja y bancos, incluido el canje.
42	Inversiones financieras computables a su valor de venta.	Instrumentos a que se refiere la letra i) del N° 2 del título II del Capítulo 12-9.
51	Préstamos a otros bancos del país sin líneas de crédito	Créditos a otros bancos (incluidas las operaciones con pacto)
52	Líneas de crédito otorgadas a otros bancos del país	
63	Créditos comerciales sin líneas de crédito	Flujos asociados a colocaciones, incluido leasing comercial y factoring, con excepción de los indicados en otros códigos.
64	Líneas de crédito y sobregiros - comerciales	
65	Créditos de consumo sin líneas de crédito	Incluye créditos de consumo y leasing de consumo
66	Líneas de crédito y sobregiros - consumo	
67	Créditos hipotecarios de vivienda	Incluye créditos y leasing para vivienda
70	Inversiones financieras computadas según flujo del emisor	Instrumentos a que se refiere la letra j) del N° 2 del título II del Capítulo 12-9.
80	Otras operaciones activas o compromisos sin líneas de crédito	Incluye flujos asociados a otras cuentas del activo o compromisos que significan flujos a favor.
81	Otras líneas de crédito otorgadas	
90	Contratos de derivados	Para informar flujos a favor y en contra, por los instrumentos derivados.